



Proyecto Atlantea
Intercambio Académico-Caribe
Universidad de Puerto Rico

GUÍA

Información General

Esta Guía contiene información general sobre las convocatorias para propuestas del Proyecto Atlantea. Se recomienda a las personas que interesan someter propuestas que lean este documento antes de examinar las Guías preparadas para cada una de las categorías de proyectos (Enlaces, Redes Afiliadas y Minigrants).

XVI CONVOCATORIA
2009-2010

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ¿Qué es Atlantea?	3
2. ¿Cuáles son las disciplinas y áreas de investigación apoyadas por ATLANTEA?	3
3. ¿Cuáles son las categorías de auspicio de Atlantea?	3
4. ¿Qué son las Redes Afiliadas?	4
5. ¿Qué son los Proyectos de Enlace?	4
6. ¿Cuáles son las categorías de las publicaciones auspiciadas por Atlantea?	6
7. ¿Qué son los Premios Crisálida?	6
8. ¿Qué son los <i>Minigrants</i> y los Proyectos Especiales?	7
9. ¿Quiénes pueden presentar y participar en las diversas categorías?	7
10. ¿Cuál es el proceso de evaluación de las propuestas sometidas al Proyecto ATLANTEA?	7
11. ¿Cuántos fondos se otorgan en cada categoría/subcategoría?	8
12. ¿Cuáles son las responsabilidades de las personas con propuestas aprobadas?	8
13. ¿Cuáles son las fechas límites para someter una propuesta?	9
14. ¿Cómo someter una propuesta?	9
15. ¿Cuál es el proceso de apelación?	10
16. ¿Cómo aclarar dudas?	11

1. ¿Qué es Atlantea?

ATLANTEA es una iniciativa interdisciplinaria que apoya el desarrollo de proyectos académicos y el fortalecimiento de la colaboración entre miembros de la comunidad de la Universidad de Puerto Rico y académicos del Gran Caribe. (Todos los países y sociedades que rodean el Mar Caribe y sus respectivas comunidades migrantes)

Es una red de redes de colaboración académica caribeña. Las propuestas de colaboración e investigación las presentan miembros de la comunidad universitaria, independientemente de si es o no miembro de una red afiliada.

Para lograr esta meta, los proyectos auspiciados por ATLANTEA deben fomentar los siguientes valores y estrategias:

- una perspectiva regional comparativa ya sea inter, multi, o trans disciplinaria, sobre y para el Caribe
- el trabajo colaborativo entre integrantes de la comunidad universitaria
- el pareo de fondos
- el trabajo colectivo y la solidaridad
- la colaboración intra-sistema UPR, inter-universitaria en el Gran Caribe y con colegas de la diáspora caribeña
- la mentoría de estudiantes

2. ¿Cuáles son las disciplinas y áreas de investigación apoyadas por ATLANTEA?

Todas las disciplinas y áreas de investigación de la Universidad de Puerto Rico. Incluye las ciencias naturales, las ciencias sociales, las humanidades, la tecnología y otras áreas. Además se fomentan las actividades transdisciplinarias, interdisciplinarias y multidisciplinarias.

Los enlaces e intercambios apoyados por Atlantea incluyen investigación, creación, docencia y sus interconexiones.

3. ¿Cuáles son las categorías de los auspicios de Atlantea?

Existen cuatro categorías de auspicios de Atlantea. Estas son:

- los **Proyectos de Enlace**
- las **Redes Afiliadas**
- los **Minigrants**
- los **Proyectos de Publicaciones y los Premios Crisálida** (en moratoria para el año 2009-2010)

4. ¿Qué son las Redes Afiliadas?

ATLANTEA ofrece financiamiento para apoyar la expansión de Redes **existentes** y coordinadas por docentes de nuestro Sistema. Las redes son iniciativas de enlace e investigación, donde coinciden varios proyectos académicos articulados por una misma coordinación. En ellas se concentran esfuerzos académicos y se vinculan colegas de nuestro sistema universitario con similares de la región caribeña y la diáspora caribeña. Por ser una red de redes, ATLANTEA interesa ayudar a que las redes afiliadas al proyecto se desarrollen. Los fondos otorgados a las redes tienen la intención de apoyar la administración y actividades de la misma.

Se puede someter propuestas de Redes en cualquier fecha del año. El financiamiento de las Redes es por año académico. Los fondos se reciben en septiembre. La fecha que aparece en la Guía para Propuestas de Redes es la fecha límite para asegurar financiamiento para el próximo año académico.

El 30 de junio de cada año las personas que coordinan Redes Afiliadas deben someter un informe sobre las actividades realizadas por la Red. El informe es un requisito para obtener financiamiento para el próximo año académico.

Atlantea es un proyecto gobernado por docentes de la UPR que son miembros de las Redes Afiliadas. Las Redes son las unidades básicas del Proyecto. Cada Red Afiliada es representada por quien la coordina, o por un miembro designado por ella, en la Asamblea de Redes. La Asamblea es el cuerpo que aprueba las políticas del Proyecto Atlantea y elige al Coordinador de Redes y al/a la Coordinador/a General del Proyecto. La Comisión Coordinadora de Atlantea es el cuerpo encargado de la implantación de los acuerdos de la Asamblea. La preside el/la Coordinador/a General. Sus otros miembros son el/la Coordinador/a de Redes y los/as coordinadores/as de los Comités de Minigrants, de Publicaciones y de Comunicaciones y Atlantea Digital.

5. ¿Qué son los Proyectos de Enlace?

Con la excepción de dos subcategorías, **los Proyectos de Enlace** son aquellos dirigidos a promover enlaces¹ académicos y fomentar la vinculación de nuestra comunidad académica con homólogos/as de instituciones del Caribe. Son actividades que requieren la visita a algún país del Caribe, la invitación de homólogos/as de la región a visitar Puerto Rico o a una reunión en un tercer país. Las propuestas que contemplan tales invitaciones tienen mayores posibilidades de financiamiento.

Las dos subcategorías que no requieren la promoción de enlaces son los Proyectos para la Investigación y los Proyectos de Caribeñización Curricular.

¹ Los enlaces e intercambios apoyados por Atlantea incluyen investigación, creación, docencia y sus interconexiones.

Las subcategorías de los Proyectos de Enlace son las siguientes:

- (a) **Proyectos colectivos** que facilitan el trabajo colectivo entre miembros de la comunidad académica del Sistema UPR y homólogos/as en el Caribe en proyectos inter, multi y transdisciplinarios con objetivos investigativos-académicos. Se requiere que dos o más miembros de la comunidad académica del Sistema Universitario de la Universidad de Puerto Rico sea proponentes del proyecto. El diseño del proyecto debe garantizar la vinculación y el trabajo colaborativo con colegas de la región caribeña ubicado fuera de Puerto Rico.
- (b) **Proyectos individuales** que fomentan el trabajo colaborativo entre un miembro de la comunidad académica de UPR y su homólogo/a en el Caribe. Se requiere que un miembro de la comunidad académica del Sistema Universitario de la Universidad de Puerto Rico sea proponente del proyecto. El diseño del proyecto debe garantizar la vinculación y el trabajo colaborativo con un/a colega de la región caribeña ubicado fuera de Puerto Rico.
- (c) **Proyectos para Presentaciones Grupales** en conferencias regionales e internacionales. El apoyo es para parrear los costos de las presentaciones. La presentación debe ser organizada por un/a docente del Sistema UPR.
- (d) **Proyectos para la Investigación** que facilitan la accesibilidad a fuentes de información necesarias para un proyecto que se encuentren fuera de Puerto Rico. No se requiere la promoción de enlaces más allá de las relaciones cotidianas de colaboración al llevar a cabo la investigación. Estos deben tener como objetivo final el producir un manuscrito para la publicación. Debe ser propuesto por un/a docente del Sistema UPR.
- (e) **Proyectos de Caribeñización Curricular** para la ampliación o contextualización de un curso para incluir áreas temáticas del Caribe, o para el desarrollo de un curso nuevo sobre la región. El proceso de revisión curricular debe ser formal y estar avalado por la dirección del departamento o de la unidad del proponente al comenzar la revisión y luego de concluida la misma.
- (f) **Proyectos para Grupos de Trabajo.** Estos son grupos de trabajo o de investigación multipaís e intrasistema (mínimo de tres unidades – recintos -- del Sistema UPR) con un enfoque regional que incluya al Caribe insular. El apoyo debe ser para realizar una reunión o actividad particular que adelante o culmine el proyecto del grupo. Los grupos de trabajo con Redes Afiliadas de ATLANTEA recibirán especial atención. Los grupos deben ser coordinados (como proponente principal) por un/a docente del Sistema. Puede incluir como participantes a estudiantes así como organizaciones no-gubernamentales (ONG's).
- (g) **Proyectos de Seminarios y Talleres.** El apoyo es para la organización y la realización de seminarios o talleres sobre o para el Caribe. El diseño debe garantizar que todas las personas participantes tengan un rol activo en el seminario o el taller. Las actividades deben responder a un mismo proyecto. Las propuestas tienen que ser sometidas por dos o más docentes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, irrespectivamente de la composición del resto del grupo.

6. ¿Cuáles son las categorías de las publicaciones auspiciadas por Atlantea?

PARA LA CONVOCATORIA XVI (2009-2010), LA CATEGORÍA DE PUBLICACIONES FUE PUESTA EN MORATORIA POR LA COMISIÓN COORDINADORA DE ATLANTEA.

7. ¿Qué son los Premios Crisálida?

PARA LA CONVOCATORIA XVI (2009-2010), LA CATEGORÍA DE PREMIOS CRISÁLIDA FUE PUESTA EN MORATORIA POR LA COMISIÓN COORDINADORA DE ATLANTEA.

8. ¿Qué son los *Minigrants*?

Los ***Minigrants*** son fondos otorgados para auspiciar actividades creativas que no requieran mucho dinero (i.e., un nivel de financiamiento menor que un Proyecto de Enlace) y que no puedan esperar al ciclo de evaluación de las convocatorias regulares de Atlantea. Este fondo es complementario y estará disponible a partir del **30 de agosto de cada año hasta que se agote el mismo**. Su propósito principal es apoyar actividades que claramente fomenten enlaces o investigaciones sobre temas caribeños y que no estén financiadas por otros fondos de Atlantea. Proponentes principales deben ser integrantes del Sistema UPR. Estudiantes graduados y miembros del personal no docente que apoyan la docencia pueden participar de la convocatoria como individuos o formando parte de un colectivo de trabajo coordinado por un docente del Sistema. Estudiantes graduados sólo podrán ser proponentes en proyectos *minigrant* que cuenten con el aval de docente mentor. El mismo está disponible para viajes vinculados a presentación de ponencias, actividades de investigación o grupos de trabajo, la compra de materiales, libros, etc. Para solicitar este fondo se requiere un pareo.

9. ¿Quiénes pueden presentar y participar en los proyectos?

Pueden presentar una propuesta al Proyecto ATLANTEA docentes activos de la comunidad académica del Sistema Universitario de la Universidad de Puerto Rico. El estudiantado y los miembros del personal no docente que laboran como apoyo a la docencia pueden formar parte de un colectivo de trabajo coordinado por un docente del Sistema que sea proponente principal. **En el caso de los proyectos de enlace, en la subcategoría de colectivos se requiere que dos docentes sometan la propuesta.** El estudiantado graduado podrá proponer proyectos *Minigrants* que cuenten con el aval de un miembro del personal docente que funja como su mentor.

Ninguna persona puede ser proponente principal o coproponente en más de una propuesta en una misma categoría. (La excepción a esta regla es para competir por el premio Crisálida). Los/as homólogos/as de otros países pueden ser coautores/as pero no proponentes de proyectos.

10. ¿Cuál es el proceso de evaluación de las propuestas sometidas al Proyecto Atlantea?

Cada año se constituye un comité evaluador de propuestas por cada categoría. Estos son: *el Comité de Proyectos de Enlace, el Comité de Publicaciones, el Comité de Redes, y el Comité de Minigrants*. Todos los comités son interdisciplinarios y se componen de colegas del Sistema de la UPR. El/la Coordinador/a General de Atlantea pertenece a todos los comités, aunque no vota en ninguno de ellos. Cada categoría o sub-categoría de proyecto tiene sus propios criterios de evaluación. Estos criterios se desglosan en las guías para la preparación de propuestas de cada categoría.

Los comités evalúan las propuestas presentadas y someten sus recomendaciones por escrito. Sus decisiones pueden ser apeladas según el procedimiento establecido para ello. Las evaluaciones estarán disponibles para los proponentes luego que termine el proceso de evaluación.

Si un proponente no está satisfecho con la evaluación de su propuesta, puede apelar la decisión utilizando el procedimiento de apelación establecido en la guía correspondiente a la categoría de la propuesta. En este procedimiento se establecen las entidades involucradas en cada paso de la apelación, los pasos a seguir y las fechas para cada paso.

11. ¿Cuántos fondos se otorgan en cada categoría/sub-categoría?

La cantidad máxima de fondos otorgados varían por categoría y por convocatoria. Para la Convocatoria XVI las cantidades máximas son las siguientes:

<u>Categoría/subcategoría</u>	<u>Cantidad Máxima²</u>
▸ Proyectos de enlace colectivos	\$5,000
▸ Proyectos de enlace individuales	\$2,500
▸ Proyectos de enlace: organización de presentaciones grupales en conferencias	\$2,500
▸ Proyectos de enlace: investigación	\$1,500
▸ Proyectos de enlace: caribeñización curricular	\$1,500
▸ Proyectos de enlace: organización de grupos de trabajo	\$2,500
▸ Proyectos de enlace: seminarios y talleres	\$5,000
▸ Redes Afiliadas	\$1,000
▸ <i>Mini-Grants</i>	\$500

12. ¿Cuáles son las responsabilidades de las personas con propuestas aprobadas?

² Estos son las cantidades máximas a solicitar y a otorgar de acuerdo a la evaluación del Comité. Las cantidades solicitadas deberán ser justificadas. El Comité podrá asignar una cantidad menor a la solicitada de acuerdo a la justificación de las partidas del presupuesto, errores, cuan razonable sean las cantidades solicitadas para cada partida, la complejidad del proyecto propuesto y el nivel del pareo de fondos.

Las personas que son proponentes de proyectos y actividades que reciben financiamiento de Atlantea se comprometen a realizar las actividades descritas en su propuesta y a utilizar los fondos aprobados en los ítems mencionados en ella. Si surge alguna situación que requiera algún cambio mayor en las actividades y en el uso de los fondos, el/la proponente deberá comunicarse con el/la Coordinador General de Atlantea para su autorización.

Una vez realizado el proyecto financiado por Atlantea se debe rendir un Informe de Logros que deberá recibirse en o antes del final del año académico.

Además, todas las personas con Proyectos de Enlace aprobados deben presentar los resultados de su proyecto durante la Jornada Atlantea correspondiente. Con respecto a esta convocatoria, la Jornada se celebrará durante la última semana del mes de **octubre de 2010**, por lo que aquellas personas con proyectos aprobados no deberán hacer otros compromisos para esa fecha. Cualquiera participante del proyecto puede presentar el mismo en la Jornada. Los/as que no cumplan con este requisito no serán consideradas en futuras convocatorias. No se considerarán propuestas de personas que no hayan rendido un informe satisfactorio o cumplido con las condiciones de adjudicación en los proyectos anteriores.

Los fondos aprobados por Atlantea se transfieren a las unidades académicas. Allí, los/as proponentes deberán completar los requisitos usuales. En caso de viajes esto incluye la Solicitud y Autorización de Orden de Viaje, la Liquidación y el Comprobante de Gastos de Viaje, el Informe de Viaje y otros que requiera su unidad. En el caso de viajes a Cuba se debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la política institucional de la UPR. En el caso de compras de materiales, se buscará la Requisición de Suministros o Compras. Atlantea no es responsable de estos trámites. Debe usar los fondos antes del cierre del año fiscal y comprometer los mismos en o antes de la fecha señalada por su recinto.

13. ¿Cuáles son las fechas límites para someter una propuesta?

Cada categoría tiene una fecha límite distinta para someter propuestas:

Para los **Proyectos de Enlace**, la fecha límite es el **29 de agosto de 2009**.

Para las propuestas de **Redes Afiliadas**, no hay fecha límite. Sin embargo, los fondos de las redes aprobadas se asignan en septiembre de cada año académico. Para asegurar financiamiento para el año académico siguiente, se requiere que las propuestas de nuevas Redes Afiliadas se sometan en o antes del **29 de agosto de 2009**.

Para los **Minigrants**, no hay fecha límite; se otorgarán hasta que se agoten los fondos disponibles.

14. ¿Cómo someter una propuesta?

El procedimiento específico y los formularios para someter propuestas varían por categoría. En la guía de cada categoría aparecen los detalles de los procedimientos para someter propuestas.

Cada propuesta sometida debe cumplir con las instrucciones generales y las de su categoría/subcategoría.

Toda propuesta debe incluir el Formulario de Trámite correspondiente a su categoría. En la Guía de cada categoría aparecen los formularios correspondientes. Las propuestas que no incluyan el formulario no serán consideradas.

Todas las propuestas deben ser escritas en español o inglés, en procesador de palabras Microsoft Word, a doble espacio, en papel tamaño carta. La entrega es en papel y debe incluir el original y seis copias. **También se requiere una copia digital (por correo electrónico) a cualquier de las siguientes direcciones:** perivera@coqui.net o rnina@coqui.net .

Las propuestas deben someterse con su correspondiente Formulario de Trámite, un original más seis copias, con la firma del Decanato de Asuntos Académicos de su Facultad o unidad académica (más la copia digital) en la Vicepresidencia en Asuntos Académicos, Administración Central UPR) antes de las 4:00 p.m. de la fecha límite. No se recibirá propuesta o documento alguno después de la fecha límite establecida. Este año los proponentes que someten propuesta por primera vez recibirán un punto adicional en la evaluación de su proyecto.

15. ¿Cuál es el proceso de apelación?

El procedimiento de apelación tiene la intención de proteger el derecho de la proponente a cuestionar la decisión adversa a su proyecto del Comité Evaluador de las Propuestas del Proyecto Atlantea. Además, este procedimiento mantendrá protegido el anonimato de los evaluadores.

A continuación describimos las entidades involucradas en el proceso de apelación, los pasos a seguir así como el tiempo que toma el mismo.

- **Primer paso** - El/la proponente debe enviar una carta al/a la Coordinador/a del Proyecto Atlantea con copia a la Vicepresidencia en Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico, Administración Central, en un plazo de 15 días laborables después de recibida la carta de denegación. La carta debe explicar claramente la naturaleza y razón de la apelación haciendo referencia directa a la propuesta.
- **Segundo paso** - El/La Coordinador/a del Proyecto Atlantea se reunirá con quien ha solicitado la apelación y le ofrecerá toda la información que estime pertinente para clarificar y/o solucionar la controversia en un plazo de diez (10) días laborables después de recibida la solicitud de apelación. Esta persona velará por que se proteja la confidencialidad del juicio individual de las evaluadoras.
- **Tercer paso** - El/La Coordinador/a emitirá una recomendación escrita a la Vicepresidenta de Asuntos Académicos en un plazo de diez (10) días laborables después de reunirse con la persona que está apelando.
- **Cuarto paso** - Si la persona que apela no estuviera de acuerdo con la recomendación del/ de la Coordinadora, podrá apelar directamente a la Vicepresidenta de Asuntos Académicos en un plazo de cinco (5) días laborables.
- **Quinto paso** - La Vicepresidenta en Asuntos Académicos emitirá una decisión luego de evaluar los méritos de la controversia y haber escuchado, de ser necesario, a quien apela. Esta decisión se tomará dentro de un período de treinta (30) días naturales.

16. ¿Cómo aclarar dudas?

Para aclarar cualquier duda puede comunicarse con el/la Coordinador/a General del Proyecto Atlantea o a la Coordinadora de Redes, a las siguientes direcciones electrónicas: perivera@coqui.net o rnina@coqui.net.